

Marcado CE de puertas cortafuego



Producto

Conjuntos de puerta resistentes al fuego y/o de control de humo previstos para usarse en la compartimentación de sectores de incendio y/o recorridos de evacuación.

Pueden ser de accionamiento manual o automático y:

- con apertura y cierre automático como modo normal de accionamiento; o
- normalmente retenidas en posición de apertura, pero con cierre automático en caso de incendio o de humo; o
- normalmente bloqueadas en posición cerrada.

y completadas:

- con herrajes para la edificación;
- con o sin panel(es) lateral(es), con o sin acristalamiento;
- con o sin visor en la hoja u hojas de la puerta

Marcado CE

Se pueden marcar CE desde el 01-11-2016

A partir del 01-11-2019 solamente se pueden vender puertas con marcado CE

El sistema de EVCP es sistema 1. Requiere de la participación de un **organismo notificado** como **TECNALIA Certificación**.

Normativa aplicable

La norma armonizada que aplica a las puertas cortafuego es la EN 16034:2014. Esta norma define solamente las características de resistencia al fuego y control de humos de estas puertas.

El resto de las características de los productos se incluyen en las otras normas en función del tipo de producto:

- EN 14351-1 para Puertas peatonales exteriores.
- EN 14351-2 para Puertas peatonales interiores.
- EN 13241-1 para puertas industriales, comerciales, de garaje y portones.
- EN 16361 para puertas peatonales automáticas.

Mientras no se aprueba la normativa particular de producto, no es posible aplicar la norma EN 16034 de puertas cortafuego.

Conclusión. En estos momentos es posible marcar CE como puerta cortafuego, únicamente las puertas peatonales exteriores y las puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Las puertas peatonales automáticas y las puertas peatonales interiores no se pueden marcar hasta que se publique en el DOUE el periodo de coexistencia.

EN 16034 - Prestaciones a declarar

1. Resistencia al fuego (para compartimentación de sectores de incendio)

Debe determinarse mediante ensayo según la Norma EN 1634-1. Los resultados se clasifican según la Norma EN 13501-2. Ejemplo: EI₂30

2. Control de humos (solo en usos en los que se requiere un control en la propagación del humo)

Debe determinarse mediante ensayo según la Norma EN 1634-3. Los resultados se clasifican según la Norma EN 13501-2.

3. Capacidad de desenganche

Debe llevarse a cabo sobre la muestra que va a ser sometida al ensayo de resistencia al fuego (EN 1634-1) o control de humos (EN 1634-3). El dispositivo retenedor debe ensayarse simulando una alarma de incendio (por ejemplo, desconectando la red de suministro eléctrico) tres veces consecutivas. **El resultado del ensayo debe indicar "desenganchado"**.

4. Cierre automático (solo para puertas con cierre automático resistentes al fuego y con control de humo).

Debe llevarse a cabo sobre la muestra que va a ser sometida al ensayo de resistencia al fuego (EN 1634-1) o control de humos (EN 1634-3). **Los resultados se clasifican según la Norma EN 13501-2 y se expresa como "C" y puede completarse con un dígito de 0 a 5.**

5. Durabilidad de la capacidad de desenganche

La durabilidad de la capacidad de desenganche se cumple si el dispositivo retenedor accionado eléctricamente satisface las Normas EN 1155 o EN 14637. **El resultado se expresa como "desenganche continuo"**.

6. Durabilidad del cierre automático frente al desgaste - ensayo de ciclos (solo para puertas con cierre automático resistentes al fuego y con control de humos).

Ensayo según EN 1191 (para puertas peatonales y puertas practicables) y en la Norma EN 12605 (para puertas industriales, comerciales y de garaje). **Los resultados se clasifican se expresan en función de las categorías de uso determinadas por el número de ciclos ensayado.**

7. Durabilidad del cierre automático frente al envejecimiento -corrosión (solo para puertas con cierre automático resistentes al fuego y con control de humos).

El herraje usado en la puerta debe cumplir los apartados pertinentes de las normas de producto de herrajes. Los herrajes no contemplados en la norma deben demostrar su cumplimiento con la Norma EN 1670. **La durabilidad del cierre automático frente al envejecimiento (corrosión) debe expresarse como "alcanzado"**.

Otros aspectos a definir

Definición conjunto puertas. La definición de las familias o series de productos es una de las actividades críticas a la hora de aplicar la EN 16034, ya que determina el plan de muestreo a aplicar.

Extensión de los resultados de los ensayos. Aplicación de las normas EXAP para extender la familia de puertas a nuevos herrajes, accesorios, soluciones vidriadas, etc.

Toma de muestras para ensayos. El organismo de certificación se desplazará a las instalaciones del fabricante para supervisar la fabricación de las muestras de ensayo.

Casos específicos. Ensayos agrupados y ensayos en cascada.

Requisitos del Control de Producción en Fábrica. Controles de recepción, proceso y final, control de productos no conformes, control de la documentación y los registros, trazabilidad, quejas y reclamaciones, etc.

Requisitos adicionales de la certificación. Expediente técnico de producto, control de las modificaciones del producto, instrucciones de instalación, marcado CE, declaración de prestaciones, etc.

Información de contacto:

Carlos Nazabal Alsua

Director Gerente

carlos.nazabal@tecnaliacertificacion.com

+34 687 413 717

Ion Marqués Osés

Departamento Técnico

ion.marques@tecnaliacertificacion.com

+34 629 930 145

**TECNALIA R&I Certificación,
S.L.**

Área Anardi, 5. Apdo. 134

E-20730 AZPEITIA (Guipúzcoa)

ESPAÑA